



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de enero de 1996
No. 19

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: de Coordinación Administrativa que para la emisión de la Licencia Estatal del Uso del Suelo suscriben, por una parte, las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Finanzas y Planeación, y por la otra, el H. Ayuntamiento de Ecatepec, Méx.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 362, 364, 365, 366, 367, 379, 89-A1, 90-A1, 91-A1, 92-A1, 368, 369, 371, 373, 374, 375 y 376.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 372, 363, 370, 380, 378, 361, 377, 7006 y 93-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA QUE PARA LA EMISION DE LA LICENCIA ESTATAL DEL USO DEL SUELO SUSCRIBEN, CON LA INTERVENCION COMO TESTIGO DE HONOR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS REPRESENTADA POR SU TITULAR INGENIERO M. ARTURO PEREZ GARCIA, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO MIGUEL ANGEL GARCIABELTRAN GONZALEZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ARQUITECTO VICTOR HUMBERTO MARTINEZ ALMAZAN; Y POR LA OTRA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LICENCIADO JOSE ALFREDO TORRES MARTINEZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERUVIEL AVILA VILLEGAS Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, ARQUITECTO ARMANDO ALVAREZ REYES, Y

CONSIDERANDO

- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999 tiene entre otros objetivos, fortalecer la capacidad financiera, administrativa y operativa de los Ayuntamientos para que puedan cumplir cabalmente sus responsabilidades constitucionales y ampliar su participación en el desarrollo de la entidad.

- Que para fortalecer al municipio, como base de la organización política, es necesario descentralizar funciones en su favor y apoyarlo para que cuente con la capacidad administrativa necesaria, alentando la participación de los ayuntamientos en el diseño y la ejecución de programas de carácter estatal que se realicen en su jurisdicción.
- Que corresponde a las autoridades administrativas del Estado y del Ayuntamiento realizar las acciones de planeación, programación, ejecución, supervisión, control, seguimiento y evaluación del desarrollo urbano, de manera coordinada y concurrente.
- Que corresponde al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, expedir la licencia estatal de uso del suelo.
- Que es necesario apoyar en el Municipio de Ecatepec el desarrollo de la construcción, particularmente en el rubro de vivienda, por lo que es conveniente simplificar el trámite de expedición de las licencias correspondientes.
- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24 fracción XXVIII, 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 31 fracción XXIV y 48 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 fracciones VIII y XIII, 13 fracciones VIII y IX, 14, 122 y 125 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 15 fracciones IX, XIV, XVI y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se suscribe el siguiente

ACUERDO

- PRIMERO.** El H. Ayuntamiento podrá expedir la licencia estatal de uso del suelo y al efecto, consignar el uso general del suelo, la intensidad máxima de aprovechamiento, la intensidad máxima de ocupación, el número de cajones de estacionamiento y, cuando así corresponda, las restricciones federales y estatales respecto de predios ubicados en su jurisdicción territorial y cuando se refieran a usos o aprovechamientos que de acuerdo con el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, no sean de los catalogados como de impacto significativo.
- SEGUNDO.** El Ayuntamiento consignará los elementos a que se refiere el punto anterior en los formatos que para tal fin le proporcione la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- TERCERO.** El Ayuntamiento recabará el pago de los derechos derivados de la expedición de las licencias estatales de uso del suelo y rendirá a la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la oficina recaudadora estatal dentro de la demarcación de ese Municipio, cuenta mensual de los ingresos percibidos por los conceptos referidos, dentro de los primeros diez días siguientes al mes en que se recauden.
- CUARTO.** El Gobierno del Estado otorgará al Ayuntamiento un subsidio hasta por el 100% (CIEN POR CIENTO) del importe recaudado durante el mes a que se refiere cada informe por concepto de pago de los derechos de las licencias estatales de uso del suelo. El otorgamiento deberá realizarse dentro del mes siguiente a aquel en que se realizó la recaudación.

Para el caso de que el Ayuntamiento no cumpla con el informe de la cuenta mensual a que alude el punto tercero anterior, se reducirá el 15% del total de lo que le corresponde como subsidio por el concepto mencionado.

QUINTO. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, podrá realizar inspecciones en obras y servicios y llevar a cabo, en su caso, las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, informando de ello al Ayuntamiento.

SEXTO. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Ayuntamiento mantendrán estrecho contacto y coordinación para la eficiente, ágil y oportuna expedición de las licencias.

SEPTIMO. Las partes que suscriben el presente acuerdo informarán a la comunidad, por los medios a su alcance, para que concurran ante las oficinas administrativas de desarrollo urbano municipal a gestionar la obtención de sus licencias estatales de uso del suelo.

OCTAVO. La duración de este acuerdo no excederá del periodo constitucional de la presente administración del gobierno municipal, pudiendo durante este tiempo ser complementado o darse por terminado por cualquiera de las partes que lo suscriben.

NOVENO. Las diferencias sobre la interpretación y aplicación de este documento se resolverán de común acuerdo por las partes.

DECIMO. Las licencias estatales de uso del suelo pendientes de resolución en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se resolverán por ésta con la participación que en su caso corresponda al Ayuntamiento.

DECIMO

PRIMERO. El presente acuerdo deberá publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y surtirá efectos el treinta de Enero de 1996.

El presente acuerdo se firma en dos tantos, en Ecatepec de Morelos, Cabecera Municipal de Ecatepec, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis

TESTIGO DE HONOR

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
(Rúbrica)

POR EL ESTADO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y PLANEACION
LIC. JOSE LUIS ACEVEDO
VALENZUELA
(Rúbrica)

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
**ARQ. MIGUEL ANGEL
GARCIABELTRAN GONZALEZ**
(Rúbrica)

EL DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
**ARQ. VICTOR HUMBERTO
MARTINEZ ALMAZAN**
(Rúbrica)

POR EL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC
LIC. JOSE ALFREDO TORRES MARTINEZ
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ERUVIEL AVILA VILLEGAS
(Rúbrica)

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. ARMANDO ALVAREZ REYES
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 813/94.

ROBERTO URBANO Y CETERA Y GUADALUPE RODRIGUEZ PEREZ.

GUADALUPE BUENDIA VELAZQUEZ, ante éste Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, les demanda juicio civil rescisión de contrato privado de promesa de compra venta, respecto de los terrenos denominados Acuitlapilco y Apasco, ubicados en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, los cuales miden y lindan; por lo que hace al primero de los mencionados, tiene una superficie aproximada de 14,905.50 m², mide y linda; al norte: 50.00 m con propiedad de Lucio Buendía Ibarra, al sur: 50.00 m con propiedad de Guadalupe Buendía Velázquez, al oriente: 295.10 m con propiedad del Fraccionamiento Acuitlapilco, al poniente: 301.12 m con propiedad de Evaristo Buendía Páez, en cuanto al terreno Apasco, mide y linda; al norte: 46.40 m con propiedad de Guadalupe Buendía Velázquez, al sur: 48.72 m con propiedad de Guadalupe Vilchis de Legorreta y Lucio Buendía Páez, al oriente: 110.10 m con propiedad del Fraccionamiento de Acuitlapilco, al poniente: 109.63 m con propiedad de Evaristo Buendía Páez, con una superficie aproximada de 5,225.41 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, comparezcan ante éste juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de

México Se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

362 -26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1848/992, promovido por JAVIER M. ALCANTARA, en contra de JOSE GUTIERREZ SANTANA, el ciudadano Juez señaló las doce horas del quince de febrero próximo, para que tenga lugar la Tercera Amonada de Remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelia 618, en la colonia Independencia de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 11, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, y al poniente: 8.00 m con calle actualmente llamada Morelia, dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Morelia, en el lote 10, manzana 27, con superficie de 120.00 m². Sirviendo de base para la misma la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado por una sola vez en la tabla de avisos de éste juzgado. Toluca, México, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.
364.-26 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 652/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de AUTOBUSES MEXICO-ZUMPANGO Y ANEXAS, S.A. DE C.V., ARNULFO PEREZ RODRIGUEZ Y ROSA TORRES DE PEREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que

tenga lugar en el presente juicio el remate en Primera Almoneda de los inmuebles embargados en autos y cuya ubicación de uno de ellos es Rancho San Agustín Buenavista, municipio de Zumpango, México y otro en la Ex-Hacienda Santa Inés, Zumpango, México y cuyas características de ambos se encuentran en autos, se convocan postores mediante los presentes edictos, que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y sirve de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., en que fueron valuados por el perito Tercero en Discordia y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y como los inmuebles a rematar se encuentran en el Distrito Judicial de Zumpango, México, gírese atento exhorto al Juez Competente de ese lugar, para que publique los edictos ordenados en este auto en la puerta de ese juzgado, asimismo fíjense dichos edictos en la puerta de éste juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

365.-26, 31 enero y 6 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2039/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O RUFINA HERNANDEZ CASTAÑEDA, por auto de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dieciséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del bien embargado por éste juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El Puerto, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 27.50 m con lote 14, al suroeste: 27.50 m con lote 12, al suroriente: 8.05 m con lote 11, al norponiente: 8.05 m con calle El Puerto de Acapulco, con una superficie aproximada de 221.38 m². Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de N\$ 102,833.38 (CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 38/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble. Se extiende la presente a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

366.-26 enero.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 413/95-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. BANCO HIPOTECARIO Y DE AHORROS.

La C. ANA LINA QUESADA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), las siguientes prestaciones: A.- Se

declare por sentencia ejecutoriada que la suscrita se ha convertido en propietaria, por usucapión, por haber operado en mi favor la prescripción positiva respecto del lote número 2, de la manzana "D", de la colonia Alamos de San Cristóbal, Ecatepec, México, y cuyas medidas y colindancias y superficie son las siguientes: Superficie aproximada de 140.40 m²; al noroeste: en 9.75 m con calle Ecatepec, al suroeste, en 9.75 m con propiedad privada, al sureste: en 15.30 m con lote 3, al sureste: en 13.50 m con lote 1. B.- Se ordene la cancelación de la inscripción que aparece a favor de la parte demandada, respecto del inmueble materia de este juicio. C.- La declaración judicial de que la sentencia que se dicte en el presente asunto servirá a la suscrita de título de propiedad, ordenándose por ende su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito. C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

367.-26 enero, 8 y 20 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE. 1624/95.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JESUS MONROY COLIN.

C. MA. LOURDES SOTO BENITEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial, b).-El pago de gastos y costas, fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que enuncia en el proemio de su demanda. Haciéndole de su conocimiento a través del presente toda vez que se desconoce su domicilio actual, que deberá presentarse a juicio dentro del término de treinta días los cuales se empezarán a contar a partir del día en el que surte efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado el término antes referido no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, dejándose a su disposición copias simples debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de éste juzgado, para que las reciba en día y hora hábil previa identificación y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido N. Díaz Castrejón.-Rúbrica.

367.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1497/95.
PRIMERA SECRETARIA.

C. EFRAIN ROSADO RIVERA.

C. MARIA PATRICIA REYES CASTILLO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo y c) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surte efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

367.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 301/95, juicio sucesorio intestamentario a bienes de MAGDALENO JUAREZ ARROYO, promovido por VIRGINIA JUAREZ ARROYO, en su carácter de hermana del autor de la presente sucesión, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, a reclamarlo dentro de los cuarenta días que sigan al de su última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

379.-26 enero y 7 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A.

Se hace de su conocimiento que PAREDES PEREZ JUAN MARCIAL, bajo el número de expediente 1155/95-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha veintinueve de noviembre del año próximo pasado, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos

haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

89-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DOMINGO CASTILLO ESPINOZA.

CARLOS EZEQUIEL TAPIA ZEMPUALTECATL, por su propio derecho, en el expediente número 1426/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 07, de la colonia Atlacomulco, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 49, al sur: 17.00 m con lote 51, al oriente: 08.00 m con calle Villa de Guerrero, al poniente: 08.00 m con lote 3. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maria de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

90-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. AMADO ARCINIEGA SANCHEZ.

HIPOLITO ARCINIEGA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1098/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno, número 13, de la manzana 154, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 12, al sur: 20.75 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con lote 28, al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de: 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no haberlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

91-A1.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por LOPEZ DAVILA ELIZABETH ALEJANDRA, en contra de ROSA ELENA GALVAN ROBLES DE OLALDE Y RAMON OLALDE QUINTANAR, expediente número 591/94, Secretaría "A", con fechas cuatro y siete de septiembre del año próximo pasado así como dos de enero del año en curso se dictaron proveídos en los que se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado, ubicado en Paseo de Anáhuac 73, lote 73, manzana Anáhuac, Fraccionamiento Paseo de Las Palmas, C.P. 52787, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para tal efecto las diez horas con treinta minutos del día veinte de febrero del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., (cantidad fijada por el perito tercero en discordia), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada; y para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble, mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera, sin cuyo requisito no será admitido. SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, asimismo entre la última publicación y la fecha de remate mediarán siete días hábiles en: la GACETA DE HUIXQUILUCAN, Estado de México, México, D.F., a 9 de enero de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

92-A1.-26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 317/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O JOEL ARRIAGA MEDINA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor FEDERICO MONDRAGON GARCIA, en contra de JOAQUIN ACOSTA GARCIA, por auto de fecha 11 de enero de 1996, se señalaron las 11:00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados: una televisión de tres canales, pantalla gigante marca Novabeam, modelo One, con 25 botones y teclas al frente con mueble y tapa laterales de madera color café con cuatro patas de rueda de 60 cm., de altura de 90 cm., de largo

por 80 cm. De fondo, aproximadamente, con control remoto y pantalla color blanca de: 1.50 m de largo X 1.30 m de ancho, sin número de serie a la vista, una Video Grabadora digital marca Sony, modelo SL-5680D, formato BETA BETAMAX, sin comprobar su funcionamiento. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura lega la cantidad de N\$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los 17 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

368.-26, 29 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

FERNANDO ANDRADE VALLEJO: en los autos del expediente número 1312/95, relativo al juicio especial de desahucio, que en este juzgado promovió ESTHER DE LA PORTILLA SALDAÑA, en su contra quién le demanda las siguientes prestaciones: A).-La desocupación y entrega de la planta baja de la casa arrendada ubicada en la calle Felipe Villanueva No. 908, Colonia Morelos, Toluca, México, por falta de pago de las rentas de los meses de julio a septiembre de 1995. B).-El aseguramiento de las rentas y las que se sigan venciendo a razón de mil quinientos pesos mensuales. C).-El pago de daños materiales que resulten y pago de gastos y costas que cause el presente juicio. El C. Juez ordenó que se emplace por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL SOL DE TOLUCA.-Toluca, México, a 23 de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

369.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. RUBEN SERRATO MAYA.

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 79/95, la señora SILVINA MEDINA DE LEON, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del código civil y demás prestaciones, por lo que la C. Juez del conocimiento, por auto de fecha 14 de diciembre del año próximo pasado ordenó; por medio de edictos, emplácese al demandado, señor RAUL SERRATO MAYA, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo y las

ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial y lista, con fundamento en los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 8 días del mes de enero de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

371.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número: 353/95.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto de fecha 17 de enero del año en curso, ordenó EMPLAZAR por edictos respecto de la demanda, formulada en su contra por el señor DANIEL ROBLEDO JIMENEZ, en la que le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de matrimonio de nombre Richard Adrián Robledo González. C).-La liquidación de la sociedad conyugal. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarla, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro de mayor circulación en esta localidad.-Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

373.-26 enero, 8 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. como deudor principal Y/O ISMAEL JESUS NAVA BUSTOS Y/O MARIA ELENA DE LA TORRE en representación de su hija menor ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ Y/O JESUS NAVA ORIHUELA, como obligado solidario y garantes hipotecarios, por auto de fecha 12 de enero de 1996, se señalaron las 12:00 horas del día 7 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Fuente de Eolo, número 207, colonia Fuentes de San Gabriel, de Metepec, México, lote número 4, manzana número 23, con una superficie de: 120.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote número 3, al sur: 15.00 m con lote número 5, al este: 8.00 m con lote número 19, al oeste: 8.00 m con calle Fuentes de Eolo inscrito en el

Registro Público de la Propiedad número 57-641, volúmen 160, libro primero, sección primera, a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1977, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes NS 164,025.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado.-Se extiende la presente a los 19 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.-Rúbrica.

374.-26 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número: 50/94.

Segunda Secretaria.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor MIGUEL PEÑA RUPIT, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOZA y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las 11:00 horas del día 28 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en el Pasaje Independencia y Portal Madero, en el centro de esta Ciudad de Texcoco, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 434, a fojas 117 frente del libro 102, volúmen V, de la Sección Primera, de fecha 28 de marzo de 1956, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 39.00 m con Pasaje Comercial, al sur: 12.00 m y otra de: 27.00 m con propiedades particulares, al oriente: en dos líneas de: 4.00 m y colinda con plaza de la Constitución y otra de: 3.00 m colinda con Portal, al poniente: 7.00 m con propiedad de Virginia Avila, con una superficie total de: 237.00 m². Registrado a nombre de LUIS LÓPEZ EPINOZA, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, y en periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a 15 de enero de 1996.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

375.-26, 31 enero y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

El Lic. SAMUEL MARTINEZ ALMARAZ, promueve en el expediente 332/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANDRES AGUILAR FRANCO, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia, con fundamento en los artículos 1411, del Código de Comercio, en relación con los artículos 763, 764, 765, 768, del Código de Procedimientos Civiles vigente, aplicado supletoriamente a la Ley Mercantil, se señalan las 13:00 horas del día 8 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera y única almoneda de remate en este juicio, debiéndose anunciar la venta del inmueble denominado Cerro Alto, ubicado

en a dos kilómetros de la carretera de Epazoyuca y la de Santa Mónica, del Estado de Hidalgo, que mide y linda, al norte: 294.00 m con camino público, a sur: 262.00 m con Ejido de San Juan Tizahuapan, Estado de Hidalgo, al oriente: 423.00 m con camino público de Epazoyuca a Zempoala, Estado de Hidalgo, al poniente: 423.00 m con el señor Angel Eduardo Mendiola Guerra, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en este juzgado en que se actúa, por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pachuca Hidalgo, en el número 260 Tomo I-A del Libro I de la Sección I de Fecha 8 de marzo de 1993.-Se expide este edicto en Otumba, México, a 23 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.-Rúbrica.

376.-26 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 1097/96, URBANO SALINAS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, entre la segunda privada de Sauces y camino antiguo a Metepec, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.80 m con Marciano Castillo, sur: 18.80 m con Teresa Lara, oriente: 9.20 m con Privada sin nombre, poniente: 9.20 m con Ricardo Mercado. Superficie aproximada de: 172.96 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 1996.-La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

372.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 2231/95, ESTHER LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, en el Barrio de Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 73.00 m con Juan Serrano, sur: 73.00 m con Celia Serrano, oriente: 16.00 m con camino nacional, poniente: 16.00 m con zanja y Florentino Castañeda. Superficie aproximada de: 1,168.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

363.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 2232/95, ESTHER LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; norte: 164.00 m zanja divisoria y predio de la señora Emelia Gutiérrez, sur: en dos líneas, la primera de: 134.00 m colinda con Celia Serrano y la otra en: 30.00 m colinda con zanja divisoria y Fausto Valencia, oriente: 93.00 m colinda con zanja divisoria y Fausto Valencia, poniente: en dos líneas, la primera de: 32.30 m colinda con zanja y la segunda de: 69.50 m colinda con Celia Serrano. Superficie aproximada de: 7,358.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

363.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 28/96, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DIAZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Marina de la Concepción Sacre Díaz Ordaz, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 20.00 m con Josefina Mier y Terán Suárez, al poniente: 20.00 m con Marina de la Concepción Sacre Díaz Ordaz. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 29/96, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DIAZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 25.50 m con Alejo López Aro, al sur: 16.80 m con entrada, al oriente: 44.00 m con Carlos Pedraza Tapia, al poniente: 42.70 m con Francisco Mérida Castañeda. Superficie aproximada de: 916.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 30/96, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DE MIER Y TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 26.00 m con Alejo

López Aro, al sur: 26.15 m con Isabel Trujillo Tapia, al oriente: 19.40 m con Isidro Guadarrama, al poniente: 22.50 m con Marina de la Concepción Sacre de Mier y Terán. Superficie aproximada de: 546.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 31/96, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DIAZ ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con Marina de la Concepción Sacre Díaz Ordaz, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 20.00 m con Marina de la Concepción Sacre Díaz Ordaz, al poniente: 20.00 m con Marina de la Concepción Sacre Díaz Ordaz. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 32/96, MARTIN RIGOBERTO ROBLES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 24.00 m con Leonor González, al sur: 24.00 m con camino que conduce al Tanque, al oriente: 44.30 m con Teresa Trujillo Mancilla, al poniente: 44.30 m con Tanque de Agua de Riego. Superficie aproximada de: 1,063.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 27/96, MARINA DE LA CONCEPCION SACRE DE MIER Y TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 29.20 m con entrada de Marina de la Concepción Sacre de Mier y Terán, al sur: 35.50 m con Julián Sacre Díaz Ordaz e Isabel Trujillo, al oriente: 17.00 m con Apancle, al poniente: 16.00 m con Marina de la Concepción Sacre de Mier y Terán. Superficie aproximada de: 533.78 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

370.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1098/96, SONIA RAMIREZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martha Rodríguez, paraje denominado El Cedro, Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.00 m con camino y 25.20 m con María Guadalupe; sur: 94.60 m con Tomás Torres; oriente: 146.00 m con Pedro Nolasco; poniente: 72.60 m en una línea y otra de 74.40 m con Trinidad Vargas. Superficie aproximada de 11,967.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

380.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1542/95, NEMESIO ALFONSO LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Ramón Estrada García; al sur: 17.00 m con Cristina López Bernal; al oriente: 5.00 m con camino vecinal; al poniente: 4.69 m con Germán Torres. Superficie aproximada de 79.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 21/96, RUTILIO HERNANDEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 209.00 m con calle Nacional; al sur: 209.00 m con Serafin Espinoza Salgado y Uvaldo Díaz Rodríguez; al oriente: 94.00 m con calle Nacional; al poniente: 94.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 19,646.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 22/96, RUTILIO HERNANDEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Llano Grande, municipio de Coatepec

Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 132.00 m con David Arizmendi; al sur: 132.00 m con Altigracia Figueroa; al oriente: 231.00 m con calle Nacional; al poniente: 231.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de 30,492.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12168/95, C. VERONICA ACUÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio Acatilla, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con David Acuña Olvera; sur: 12.00 m y linda con entrada de servicio; oriente: 8.00 m y linda con calle Constituyentes; poniente: 8.00 m y linda con José Luis Moreno Meza. Con una superficie de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12169/95, C. JESUS ESTEBAN ANGELES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio El Puente, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Francisco Angeles (actual Luis Angeles Morales); sur: 12.00 m y linda con carretera a Melchor Ocampo; oriente: 17.00 m y linda con Luis Angeles Olvera; poniente: 23.00 m y linda con Catarino Angeles. Con una superficie de 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12170/95, C. ALICIA CHAVEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio La Joya, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Toribio Casas; sur: 7.00 m y linda con privada; oriente: 26.90 m y linda con Marcelo Rodríguez; poniente: 26.00 m y linda con el vendedor (actual Bernardina Sánchez Urbán). Con una superficie de 182.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12171/95, C. CATARINO ANGELES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio El Puente, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Francisco Angeles (actual Luis Angeles Morales); sur: 12.00 m y linda con carretera a Melchor Ocampo; oriente: 23.00 m y linda con Jesús Esteban Angeles; poniente: 29.00 m y linda con María Martínez (actual con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Dias A.R.). Superficie de 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12172/95, C. GABINO GUTIERREZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio El Callejón, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con José Chacón; sur: 20.00 m y linda con Gabino Gutiérrez Licona; oriente: 7.50 m y linda con camino Rancho Xaltipa; poniente: 7.50 m y linda con Gabino Gutiérrez Licona. Con una superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12173/95, C. RAUL CARMONA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio Don Andrés, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 15.20 m y linda con Enrique Carmona Cervantes; sur: 14.10 m y linda con David Carmona Cervantes; oriente: 20.15 m y linda con privada sin nombre (actual Antonio Carmona Serrano); poniente: 20.30 m y linda con Adolfo Olvera. Con una superficie de 297.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12174/95, C. ESTHER BARRERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio La Alfonso, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 26.16 m y linda con María

del Socorro Ricaño; sur: 26.58 m y linda con Remedios Castro Jiménez; oriente: 8.00 m y linda con calle Insurgentes; poniente: 8.00 m y linda con Jesús Enrique Rosas Flores. Con una superficie de 210.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12175/95, C. SEBASTIAN BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio La Alfonso, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 18.57 m y linda con Onorio Ortiz Almazán; sur: 21.00 m y linda con calle Independencia; oriente: 60.52 m y linda con José Luis Moreno Meza, Carlos Acuña Olvera, Pablo Santiago Acuña Olvera; poniente: 66.03 m y linda con privada s/n. Con una superficie de 1199.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 12176/95, C. LUIS ANGELES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlaltepán, predio El Puente, en el municipio de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Francisco Angeles (actual Luis Angeles Morales); sur: 11.00 m y linda con carretera a Melchor Ocampo; oriente: 13.00 m y linda con Francisco Angeles (actual María Angeles Morales); poniente: 17.00 m y linda con Jesús Esteban Angeles. Con una superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 00017/96, C. JUANA TRUJILLO QUIRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado El Llancho, mide y linda: norte: 113.00 m linda con David Miranda Miranda; sur: 129.00 m linda con Federico Corona Godínez; oriente: 32.00 m linda con Simón Ayala Olmedo; poniente: 32.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 3,872.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 04 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00024/96, C. JESUS SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Actopan, mide y linda: norte: 14.00, 14.40 y 04.30 m linda con camino público, Cruz Sánchez Trejo; sur: 31.70 m linda con Concepción Sánchez hoy Enrique Sánchez; oriente: 10.40 y 02.00 m linda con Concepción Sánchez hoy Enrique Sánchez y Cruz Sánchez Trejo. Superficie aproximada de 453.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 04 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 7938/95, C. ANGEL HERRERA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arteaga San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Comunidad, mide y linda: norte: 58.50 m linda con Raúl Herrera Victoria; sur: 58.50 m linda con José Andrés Herrera Herrera; oriente: 24.52 m linda con Eustogio Marchena Caballero; poniente: 24.52 m linda con calle Arteaga. Superficie aproximada de 1,434.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00249/96, C. RAUL MONCAYO ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolcingo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 34.00 m con Luis Maldonado Martínez; sur: 34.00 m con Juan Martínez R.; oriente: 14.00 m con calle Francisco Sarabia; poniente: 14.00 m con Luis Maldonado Martínez. Superficie aproximada de 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00250/96, C. FLORENTINO RAUL MONCAYO ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, Col. Radio Faro, San

Miguel Totolcingo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio sin denominación, mide y linda: norte: 10.00 m con Jesús Ortega Pineda; sur: 10.00 m con calle Cda. Benito Juárez; oriente: 25.00 m con Armando Sánchez Arcos; poniente: 25.00 m con Angel Estrella. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00251/96, C. JORGE HERNANDEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos, lote 3, Santa Catarina, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Huiyitlapan, mide y linda: norte: 17.20 m con Antonio Juárez Sánchez, sur: 17.20 m con calle sin nombre, oriente: 16.40 m con Tomás Briseño y Antonia Briseño; poniente: 16.40 m con Miguel Nava Briseño. Superficie aproximada de 282.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00252/96, RAUL REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatelco Mila 1o., municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.60 y 3.00 m con Francisco González Vargas y Moisés Rivero; sur: 27.80 m con Trinidad Vargas Rivero; oriente: 30.60 m con Moisés Vargas Rivero y J. Raúl Martín; poniente: 39.00 m con calle Pirules. Superficie aproximada de 761.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00253/96, C. JOSE LUIS CORTEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlaimimilolpan, mide y linda: norte: 12.00 m con Apolonio Vargas Herrera; sur: 12.00 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 20.00 m con Apolonio Vargas Herrera; poniente: 20.00 m con Federico Mejorada Herrera. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00254/96, C. GABINO VARGAS MIRELES Y ANGELA OLIVARES DE V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Acolmán, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tultenco, mide y linda: norte: 96.30 m con Francisco Vargas Mauriño; sur: 96.30 m con Felipe Rivero Rodríguez; oriente: 13.85 m con Felipe Rivero Rodríguez; poniente: 13.80 y 4.00 m con Francisco González; poniente: 9.80 m con Lucila Vargas Mauriño. Superficie aproximada de 1,330.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00255/96, LABERTO ZARAZUA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 19.85 m con Celia Juárez Garnica; sur: 20.40 m con Amapola Juárez Garnica; oriente: 7.90 m con Enrique Juárez Garnica; poniente: 8.60 m con Esperanza Rivero R. Superficie aproximada de 166.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00256/96, FRANCISCO JAVIER RIVERO CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Xochitilla, mide y linda: norte: 20.00 m con Eufemio Rodríguez Bañuelos; sur: 20.00 m con calle Cerrada de Morelos; oriente: 20.00 m con Feliciano Juárez Monroy; poniente: 20.00 m con Javier Rivero Velázquez. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00257/96, C. FRANCISCO ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. Buenos Aires, municipio de

Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado San Buenaventura, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Gardenias; sur: 10.05 m con Alfonso López Espinoza; oriente: 16.20 m con Roberto Hernández López y Alfonso López Espinoza; poniente: 16.00 m con Giro Hernández Cruz. Superficie aproximada de 161.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 00258/96, C. JUSTO CANO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo, en la Cabecera Municipal, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Otenco, mide y linda: norte: 16.50 m con Av. del Trabajo; sur: 15.20 m con Melitón Aguilar; oriente: 36.87 m con calle en proyecto; poniente: 35.40 m con Isaac Pichardo. Superficie aproximada de 1,161.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

378.-26, 31 enero y 6 febrero.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICA

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION METROPOLITANA

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE TOLUCA

SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO.

SUPERVISION DE COBRO COACTIVO.

CRED. NUM. 48784 Y 70651

R.F.C. LEAJ540218AV9

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 12 de febrero de 1996. Se rematará en el local que ocupa el Almacén de esta Administración sito en Av. Juárez No. 510 Bo. de San Pedro, San Mateo Atenco, Méx. Lo siguiente: MOBILIARIO Y EQUIPO QUIRURGICO DE CONSULTORIO MEDICO.

Dichos bienes fueron embargados a: LETAYF ACAR JORGE, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de LETAYF ACAR JORGE, por concepto de: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA E IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO EJERCICIOS 1991, 1992 Y 1993.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 67.715.00 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma: en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 2 de enero de 1996.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL ADMINISTRADOR,

GUILLERMO RUIZ REYNOSO.-Rúbrica.

361.-26 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8**CUAUTITLAN, MEX.****AVISO NOTARIAL****AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON MARIO GUERRA AYALA**

Por instrumento número 16,490, extendido el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, ante mí y en el protocolo de la notaria a mi cargo, DOÑA BLANCA VELAZQUEZ BARRON VIUDA DE GUERRA, DOÑA MARIA LETICIA, DON MARIO, DOÑA LAURA, DOÑA NORA Y DOÑA NORMA de apellidos GUERRA VELAZQUEZ, por su propio derecho radicaron la sucesión intestamentaria de DON MARIO GUERRA AYALA, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge superstite, y los demás en su calidad de hijos y en consecuencia parientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar en los términos de ley, acreditando su derecho y parentesco con las respectivas copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta y otra publicación que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio las diecisiete horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

377.-26 enero y 2 febrero.

CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V.**MEXICO, D.F.****A V I S O**

Por medio del presente, se hace del conocimiento público que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., celebrada el día 13 de diciembre de 1995, se acordó disminuir el capital social, en su parte variable, en la cantidad de N\$ 9'472,621.99 M.N. (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1995.

C.P. JULIO FREYSSINIER ALVAREZ.-Rúbrica.

COMISARIO.

7006.-28 diciembre, 12 y 26 enero.

AUTOSRENT, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	\$ 0
CAJA	\$ 695,505	SUMA TOTAL PASIVO	\$ 0
SUMA EL CIRCULANTE	\$ <u>695,505</u>	HABER SOCIAL	
		REMANENTE DEL HABER SOCIAL	\$ 754,697
		RESULTADO DEL EJERC.	\$ <u>(59,192)</u>
		SUMA EL HABER SOCIAL	\$ 695,505
SUMA TOTAL ACTIVO	\$ 695,505	SUMA PASIVO + HABER SOCIAL	\$ 695,505

De acuerdo al presente balance, el total de acciones es de 1,300 con un valor nominal de \$ 1,000, cada una, con una cuota de reembolso por acción de \$ 535.

Se publica el presente balance en cumplimiento con lo que establece el artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

C.P. JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA.-Rúbrica

LIQUIDADOR.